

# LOS ESTUDIOS GRAMATICALES: UNA MIRADA DESDE EL DISEÑO CURRICULAR.

Lic. Aliuska Lourdes Rodríguez Araña<sup>1</sup>, Ms.CJany Batista Mondejar<sup>2</sup>, Lic. Anabel García Montes de Oca.<sup>3</sup>

1. Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos", Vía Blanca Km.3,  
Matanzas, Cuba.

## Resumen.

Una sociedad solo podrá considerarse culta cuando sea capaz de ofrecer a todos sus ciudadanos amplias y variadas posibilidades de superación cultural y profesional, incluidos los estudios superiores, de ahí que sean las universidades, la esencia misma de la sociedad. En ellas la lengua se sigue perfeccionando y enriqueciéndose, siempre a partir de su uso correcto y en estrecha vinculación con los contenidos recogidos en los currículos de cada una de las carreras. Por tal motivo las autoras del trabajo determinaron como objetivo fundamental del mismo, demostrar la relación estrecha que debe existir entre el currículo, planes de estudios, programas y las necesidades, intereses y perspectivas de los futuros egresados. Todos ellos en función de perfeccionar el uso de la lengua y formar profesionales competentes, capaces de comunicarse correctamente, conscientes que no solo es importante lo que se dice sino cómo se dice.

**Palabras claves:** *Currículos, lengua, planes de estudios, programas.*

---

## INTRODUCCION

Una sociedad sólo podrá considerarse culta cuando sea capaz de ofrecer a todos sus ciudadanos amplias y variadas posibilidades de superación cultural y profesional, incluidos los estudios superiores. Ese es el camino verdadero de la libertad, de la democracia y de la justicia social. Un pueblo inculto no puede ser realmente libre. ¿De qué modo puede ejercer su libertad, sus derechos, un analfabeto?, ¿Cómo hablar de democracia en una sociedad donde una parte considerable de ella no sabe ni leer ni escribir? Decía José Martí en el siglo XIX, con clara visión de este asunto: “Ser culto es el único modo de ser libre”.

La universidad es, en esencia, la sociedad misma. Constituye un recinto natural con sus contradicciones y desarrollo y por tanto abarca un espacio que no está limitado a determinadas instalaciones docentes. En correspondencia con ello, se requiere una manera nueva de entender los conceptos de profesor y de estudiante, como actores principales de este trascendental cambio, sobre la base de una cultura de compromiso social acorde con los nuevos tiempos y empleando de manera correcta el idioma, ese lenguaje mediante el cual se pone en práctica todos los conocimientos adquiridos. El lenguaje es la realidad inmediata del pensamiento en la conciencia real práctica del hombre. La relación entre el lenguaje y el pensamiento es uno de los postulados fundamentales de la lingüística materialista. La función principal del lenguaje es la comunicativa y puede caracterizarse como la capacidad para comunicar información por medio de la palabra.

Constituye la lengua uno de los rasgos de la identidad de los pueblos, no procede verla solo en el sentido formal sino que constituye también un reflejo de su pensamiento, de ahí que estemos comprometidos a cuidarla, enriquecerla y en sentido general contribuir a su prestigio y engrandecimiento de manera que se cree un sentimiento de lealtad lingüística y una actitud de orgullo hacia esa lengua que se habla. Para lograrlo, el modelo actual de universidad científica, tecnológica y humanista, con su misión dirigida a preservar, desarrollar y promover la cultura general a través de la formación de profesionales competentes y verdaderamente comprometidos con los momentos actuales dirige sus objetivos al perfeccionamiento continuo de los currículos adecuándolos a las características propias de cada centro universitario.

El objetivo fundamental del presente trabajo es demostrar la relación estrecha que debe existir entre el currículo, planes de estudios, programas y las necesidades, intereses y perspectivas de los futuros egresados. Todos ellos en función de perfeccionar el uso de la lengua y formar

profesionales competentes, capaces de comunicarse correctamente, conscientes que no solo es importante lo que se dice sino cómo se dice.

## DESARROLLO

El problema de la transformación curricular encuentra verdadera respuesta en el quehacer docente de las universidades sólo cuando los actores principales de esta labor, los profesores, están plenamente apropiados de las ideas que lo presiden y se ha estudiado a fondo cada profesión y su dinámica.

El perfeccionamiento continuo de los currículos y los programas de estudio en la educación superior cubana, gradualmente ha ido identificando un conjunto de rasgos, de cualidades, que deben estar presentes en la nueva generación de planes de estudio. Ellos son el resultado de la práctica pedagógica desarrollada en las universidades, así como de las investigaciones realizadas en dichas instituciones por los centros de estudio con esa misión. Son también, en buena medida, reflejo de las mejores experiencias de esta actividad en el plano internacional, asumidas desde la perspectiva del modelo cubano de formación.

Esas cualidades responden de un modo esencial a la necesidad de lograr una respuesta más integral a las transformaciones que hoy se producen en Cuba para lograr niveles cualitativamente superiores en la cultura general integral de todo el pueblo, así como en la respuesta específica de las universidades a las actuales necesidades del desarrollo económico y social.

El desarrollo paulatino de la educación superior en Cuba a partir de la década de los años 60, como consecuencia de lo cual tiene lugar una multiplicación gradual de la red de instituciones de educación superior para dar respuesta a las transformaciones educativas que se van produciendo, ha traído consigo una profunda reflexión durante todos estos años en relación con la conveniencia de lograr planes de estudio unificados para las diferentes carreras impartidas en el país, donde el estudio constante y perfeccionamiento del lenguaje ocupa un lugar destacado, en cuanto a todo lo relacionado con la superación profesional y el crecimiento en conocimientos se trate. Los argumentos principales a favor de esta idea están relacionados con el hecho de que Cuba es un país pequeño en extensión, con un mismo clima, idioma y similares tradiciones

culturales, donde no se manifiestan diferencias apreciables en su territorio que justifiquen la existencia de currículos diferentes en universidades en las cuales se ofrecen la misma carrera. Hoy la educación superior cubana, desde ese mismo enfoque de integración y bajo el mismo modelo de amplio perfil, ha hecho realidad su empeño de construir una cuarta generación de planes de estudio, denominada Planes D. Este momento de cambio se vive en las universidades cubanas en la actualidad. Los nuevos planes, en correspondencia con las profundas transformaciones que están teniendo lugar en el país, responden a nuevos conceptos de equidad y de justicia social y persiguen objetivos sociales de mayor alcance.

En la etapa del diseño curricular, como parte del proceso de elaboración de los programas de las disciplinas y de la precisión de los objetivos de cada año, surge el problema de que en ambos subsistemas es decisivo el papel que desempeñan las asignaturas que las integran. Las asignaturas responden, por una parte, a la lógica de las ciencias que les sirven de base, por lo cual su ordenamiento pedagógico debe respetar dicha lógica. Pero unido a ello, las asignaturas responden también a la formación de un tipo de profesional en específico, entonces ellas deben igualmente responder a la lógica de dicha profesión. Esto plantea una contradicción esencial en el diseño curricular: entre ciencia y profesión, manifestándose tanto en la disciplina como en el año académico. Esta contradicción se resuelve a nivel de carrera cuando se logra apropiación por parte del estudiante de los modos de actuar profesionales, y a la vez de los fundamentos de las ciencias base de dicha actuación, todo lo cual se concreta en el modelo del profesional.

Una asignatura cualquiera del plan de estudios se estructura pedagógicamente en respuesta al modo de ordenar los conceptos, leyes, teorías, etc., de dicha ciencia, pero como ya se ha visto en situaciones anteriores, en el plano pedagógico este concepto rebasa ese ordenamiento y debe responder a otros objetivos de la carrera, implicando, entre otras cosas, que su organización interna responda al papel de esa materia en la carrera en cuestión. Por eso diferentes carreras tienen diferentes programas de Inglés, de Gramática, de Matemática, de Física o de Filosofía, u otras materias.

Actualmente en la Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos" las carreras que en ella se cursan se organizan y dirigen sobre las bases del Plan D. Este plan de estudio es la respuesta que brinda nuestra educación superior al llamado del Partido y de Fidel por llevar adelante, en sus ámbitos educacionales, la formidable batalla de ideas que protagoniza nuestro país y que va mostrando, día a día, victoria a victoria, la superioridad ideológica, ética y material del proyecto socialista frente a la alternativa neoliberal y las estratagemas del imperio del norte. En esa batalla de ideas es esencial el viejo propósito de Fidel de alcanzar la plena universalización de la

*CD de Monografías 2012*

*(c) 2012, Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos"*

enseñanza en general y de la superior en particular. Universalizar la enseñanza universitaria es hacer desbordar sus estudios de los tradicionales muros institucionales y hacer llegar su esencia de saber y educación a todos los rincones del país, a todos los que aspiren legítimamente y con las condiciones académicas requeridas, a alcanzar esos estudios, sin limitaciones geográficas, sociales, y menos económicas.

Entre ellas, la carrera de Licenciatura en Derecho cuenta con disciplinas que tributan a la formación básica general de obtener un Jurista con irreprochable capacidad de comunicación profesional, tanto oral como escrita, que pueda manejar la información científico técnica actualizada, que pueda hacerlo además, al menos en una lengua extranjera y que para todo su trabajo profesional pueda apoyarse exitosamente en los aportes de la computación en general y, en particular en sus ricas aplicaciones al campo del Derecho. Todo ello se logra mediante la utilización correcta y adecuada del idioma. Conocer las características de la lengua, los niveles que la conforman, las distintas categorías de palabras y su posición el discurso prepara a los futuros juristas para ejercer su profesión en cualquiera de las esferas de actuación con una irreprochable competencia comunicativa y un dominio impecable del idioma. De igual manera los futuros profesionales del derecho comprenden que la relación entre lenguaje y pensamiento constituye una unidad indisoluble que nos permite exteriorizar y transmitir todo aquello que piensa.

El diseño de las asignaturas y las disciplinas permite asegurar una plena integración de los objetivos de acuerdo con el modelo del profesional así como una correcta actualización científica y pedagógica de los contenidos. Asimismo, se debe prestar atención a la correcta relación entre los componentes del proceso docente educativo. La dinámica curricular tiene como característica principal el empleo de métodos de enseñanza que activan los modos de actuación de los estudiantes, así como adecuadas formas organizativas, novedosos medios y pertinentes sistemas de evaluación. Todos ellos se emplean con la profundidad requerida en cada caso, métodos semi presenciales dirigidos a fortalecer la independencia y la creatividad y el proceso de formación se caracteriza por su flexibilidad, en atención a las particularidades de la región en que se desarrolla. Dentro de la Teoría Curricular ocupa un lugar destacado el diseño curricular, que se concibe como el proceso de elaboración del currículo, son los pasos que se dan o se deben dar para obtener el currículo. Debe estar fundamentado en referenciales teóricos coherentes con los procesos que están en su base: formación del estudiante y proceso pedagógico.

En la Universidad de Matanzas se tienen en cuenta todos los requisitos necesarios para el diseño curricular de las asignaturas en cada una de las disciplinas y carreras. Dentro del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Derecho, se ubica la asignatura Gramática española, dicha materia conforma el grupo de asignaturas optativas que se les ofertan a los estudiantes de primer año en

*CD de Monografías 2012*

*(c) 2012, Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos"*

el segundo semestre. Con 36 horas y una frecuencia semanal, la misma comenzó a formar parte del plan de estudio a partir del curso 2011-2012. Si se tiene en cuenta que el futuro jurista posee como principal instrumento de trabajo el uso del lenguaje, ya sea de forma oral o escrita; y de igual manera, requiere de las habilidades propias para comunicarse de forma coherente y precisa, teniendo presente siempre que se dirige a todo tipo de público; la reafirmación de los contenidos fundamentales de la Gramática se convierte en un aspecto imprescindible dentro de su formación como profesional competente. Además, como asignatura que forma parte de una disciplina académica y como tal se subordina a sus objetivos más generales, ella participa de conjunto con las restantes asignaturas, brindando una determinada respuesta a los objetivos de la carrera como un todo. Esto representa que el dominio de la comprensión, interpretación y producción de textos, debe ser una tarea priorizada por todos los docentes de las Carreras Humanísticas, pero solo se logrará, si se les brinda las herramientas pedagógicas que sirvan de vía para que los estudiantes dominen el contenido esencial del texto. Para lograr esto, es indispensable el análisis de las estructuras gramaticales que utilizan los autores para transmitir los conceptos fundamentales de sus respectivos textos.

Si se comprende que el lenguaje jurídico no es aquel que se emplea en todo momento, el llamado lenguaje común o estándar y que el mismo posee unas exigencias gramaticales y semánticas que, si bien son comunes a casi toda clase de escritos, se entiende entonces que dichas exigencias imponen a esta clase de lenguaje un especial rigor. Por consiguiente, a esta asignatura le concierne guiar a los estudiantes, futuros profesionales del Derecho, en su preparación integral, para hacerse entender sin que la comunicación ofrezca o presente dificultad alguna.

Por lo todo lo expuesto anteriormente, las autoras comparten las premisas planteadas por numerosos estudiosos de la lengua en cuanto a la unidad indisoluble que existe entre lo que se piensa y se dice; y de igual manera sostienen que el trabajo realizado en aras de transformar el currículo exige esfuerzos considerables de todas las personas responsables de cambiar el mismo según las exigencias sociales, los avances y el desarrollo científico. En el trabajo de grupos multidisciplinarios altamente especializados por la complejidad que caracteriza el proceso de modificación del currículo, no se puede pasar por alto el cuidado y perfeccionamiento del idioma, asignar a cada asignatura que dentro de los planes de estudio tribute al perfeccionamiento de la lengua y contribuya al correcto uso que de ella hace el futuro egresado, el espacio propicio y el valor social e intelectual que la misma requiere como asignatura insigne en el crecimiento cultural y profesional del estudiantado, son aspectos que merecen la atención requerida y concierne ser tomados a consideración en todo diseño curricular que se efectúe.

*CD de Monografías 2012*

*(c) 2012, Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos"*

## CONCLUSIONES

Es el currículo el instrumento de previsión de todo lo que deberá hacerse para garantizar el logro de los resultados educacionales deseados. Dentro de él se hallan el conjunto de contenidos, materias o disciplinas; como el conjunto de elementos que influyen sobre el alumno en el proceso educativo. El mismo se presenta en su carácter de proceso, como el proyecto que expresa las relaciones de interdependencia de las disciplinas que lo conforman en un contexto histórico-social en el que se registra una multitud de relaciones -entre el pasado, el presente y el futuro de la sociedad, entre lo viejo y lo nuevo, lo conocido y lo desconocido, entre el saber cotidiano y el saber científico-; condición que le permite rediseñarse sistemáticamente en función del desarrollo social, el progreso de la ciencia y las necesidades de los estudiantes.

El currículo se concibe con la finalidad de producir aprendizajes significativos que se traduzcan en formas de pensar, de sentir, de valorar y actuar frente a los problemas complejos que plantea la vida social, siempre con el propósito de educar la personalidad del ciudadano que se aspira a formar. Este apoya al profesor en la dinámica del trabajo para dirigir el proceso formativo en la carrera, la disciplina, la asignatura, el tema y la clase.

La profundización de los contenidos gramaticales permite que los estudiantes desarrollen el conocimiento de la lengua, se apropien del correcto funcionamiento de las estructuras lingüísticas y de la compatibilidad de las palabras entre sí. El enfoque comunicativo de la asignatura tiene como centro la comunicación. Su principal objetivo es lograr comunicadores eficientes, capaces de comprender y de producir textos de forma coherente, según la necesidad comunicativa. Su finalidad es contribuir al desarrollo de la competencia comunicativa y socio-lingüística de los futuros juristas.

## BIBLIOGRAFIA.

- 1- Addine, Fátima : Diseño curricular. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana 2000.
- 2- Alvarez de Zayas, Carlos M. El diseño curricular. Cochabamba 1999.
- 3- Colectivo de autores. Diseño curricular. Cuba 2000.
- 4- El currículo hoy: realidad y perspectivas en Cuba.
- 5- Falcón Tanda, Hilario. Un acercamiento a los conceptos de currículo y de diseño curricular. Retos en el nuevo milenio.
- 6- Fernando, L y Tusón, V. Lengua española. ANAYA 1993.
- 7- Horruitiner Silva, P. La Universidad Cubana: el modelo de formación. La Habana. Cuba.
- 8- Páez Suárez, Verena. De la teoría curricular a la práctica educativa. La Habana 2005.
- 9- Perdomo Casanova, N. Tesis en opción del grado científico Máster en Ciencias de la Educación. Mención: Docencia Universitaria e Investigación Educativa. 2004.
- 10- Plan de estudios D. Carrera Licenciatura en Derecho. Universidad de Matanzas.